



Ciudad de México a 11 de octubre de 2021

BOLETÍN 105/2021

Inicia la fase de inspección de cumplimiento del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

- No se harán inspecciones masivas, sino estratégicas, enfocadas a los focos rojos que arroje el análisis de datos y las denuncias
- Se verificará que la información declarada por las empresas sea verídica

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha iniciado la etapa de inspección de cumplimiento de las empresas que concluyeron su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE), informó el titular de la Unidad de Trabajo Digno de la dependencia, Alejandro Salafranca Vázquez.

Al participar en el seminario web Comprendiendo la Reforma Laboral, ¿Cómo vamos?, organizado por la Cámara de Comercio Británica, Salafranca Vázquez destacó que esta nueva etapa no implica la realización de inspecciones masivas, sino inspecciones estratégicas enfocadas hacia aquellos registros que de acuerdo al análisis de datos se vislumbren como foco rojo.

Debemos de tener claro que casi 70% de la información que las empresas dieron para inscribirse al REPSE son auto declarativas, de buena fe, por lo que ahora se trata de confirmar que se trata de datos ciertos, que las direcciones existen, que la empresa se dedica a lo que dijo que se dedicaba, etc., agregó.

Llamó a la calma a los empresarios que han cumplido con la ley, porque "el único que tiene algo que temer es el que haya usado el REPSE como instrumento de simulación, estamos convencidos de que la inmensa mayoría de las empresas han manifestado la verdad, solicitado el registro de manera impecable y, por tanto, para ellas las inspecciones arrojarán resultados satisfactorios".





El titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS dio a conocer que, al primero de septiembre, fecha en que concluyó el plazo transitorio para inscribirse al REPSE y seguir contando con sus beneficios fiscales, 71 mil empresas terminaron su proceso, de ellas, el 93% recibieron contestación, siendo el 88% en sentido positivo y el 12% restante en negativo, pero al que se le informó por qué el rechazo y se le dio la oportunidad de volver a realizar el proceso.

De esta manera, agregó, el Registro sigue en funcionamiento y sumando empresas todos los días, por lo que urgió a quien no haya cumplido con el trámite lo haga, para no caer en la ilegalidad, porque las consecuencias de actuar fuera de la ley son fuertes.

---000---